SERVIU
Region del Maule

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

DEPTO. OPERACIONES HABITACIONALES
SECCION / SUBSIDIOS

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 021 /

TALCA, 07 ENE 2014

V I S T O S:

a) El D.S 40 (V. Y U.), de 2004 y sus modificaciones, que reglamenta el Sistema de Subsidio Habitacional;

b) La Resolución Exenta Nº 438 (V. y U.) de fecha 20.01.2011 que llama a postular al Primer Llamado Extraordinario 2011 del Sistema de Subsidio habitacional, regulado por el D.S. N° 40 (V.Y U.) de 2004, destinado a la atención de los Damnificados;

c) La Resolución Exenta Nº1716 (V. y U.) de fecha 22.03.2011 que dispone Asignación de Recursos y Aprueba Nómina de postulantes seleccionados con el Subsidio habitacional, correspondiente al Mes de Diciembre, para el Primer Llamado Extraordinario 2011.

d) La publicación en el Diario Oficial N°40.721 de fecha 02.12.2013, mediante el cual queda nulo por extravío el certificado de subsidio Habitacional Título I **Serie A-2011-F01-00110**, perteneciente a doña **CARLA EUGENIA GONZÁLEZ VALENZUELA, RUT N°13.949.824-0**

e) La solicitud de extravío mediante Carta de fecha 16.12.2013, remitido por el beneficiario y a través de la cual informa del extravío del certificado de subsidio ya indicado y solicita la emisión del duplicado respectivo;

f) La Resolución Nº 1600/08 de la Contraloría General de la República, El D.S 1305 de 1975; El D.S. 355/76 (V. Y U.) Y el Decreto Nº 66 de fecha 05.12.2011, que me designa como Directora del SERVIU Región del Maule, dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

1.- ANÚLESE por extravío el Certificado de Subsidio Habitacional Titulo I Plan Reconstrucción, correspondiente al Primer Llamado Extraordinario año 2011, perteneciente a la beneficiaria indicada en el Visto d) de la presente Resolución.

2.- EXTIENDASE duplicado del Certificado de subsidio ya indicado, por parte del Departamento de Operaciones Habitacionales de SERVIU Región del Maule.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO
DIRECTOR REGIONAL

CLARISA AYALA ARENAS
DIRECTORA SERVIU REGION DEL MAULE

Res. Nº 01 del 02.01.2014
DISTRIBUCIÓN:
- **Destinatario:**
  Carla Eugenia Gonzalez Valenzuela (Caserío Lircay Nº33) Talca
- Depto. OO. Habitacionales
- Sección Subsidios (Vicente Amigo, Jeannette Guiroux)
- Archivo Resoluciones Oficina de Partes

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SERVIU REGION DEL MAULE DEPTO. JURIDICO

JEFE DEPTO. OP. HABIT. SERVIU VII REGION

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO SECCION SUBSIDIOS SERVIU VII REGION